

Decreto N° 2668 / 2026

Puerto Varas, 03 de Junio del 2026

VISTOS:

1. El desarrollo de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 03 de junio del año 2026;
2. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE** los acuerdos N° 329 al N° 330, adoptado en la Quincuagésima Quinta (55ª) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 03 de junio del año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.



Firmado electrónicamente por:
MARCELO BUSTOS AGUILAR
Fecha: 03.06.2026 19:03:47
Secretario(a) Municipal



Firmado electrónicamente por:
TOMÁS GARATE SILVA
Fecha: 03.06.2026 18:08:59
Alcalde Comuna de Puerto Varas

MBA/mmo



ACUERDOS QUINGUAGÉSIMA QUINTA (55°) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

ACUERDO N° 329 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes presentes, con la abstención de los concejales Pamela Bongain y Raúl Monsalves, respecto de sus puntos solicitados y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda subir sobre Tabla un Punto Vario, solicitado por los concejales Pamela Bongain y Raúl Monsalves.

ACUERDO N° 330 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerdan aprobar la subvención municipal de Organizaciones Históricas y Representativas año 2026 en la categoría Cultura y Patrimonio a la Agrupación Artística Cultural Coro Polifónico Municipal de Puerto Varas por un monto de \$ 6.000.000.-



Firmado electrónicamente por:
MARCELO BUSTOS AGUILAR

Secretario(a) Municipal



Firmado electrónicamente por:
TOMÁS GARATE SILVA

Alcalde Comuna de Puerto Varas

QUINCUAGÉSIMA QUINTA (55°) SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

En Puerto Varas, a 03 de junio del año 2026, siendo las 09:43 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia de don Tomás Gárate Silva, Alcalde de la comuna y Presidente del H. Concejo Municipal, y actuando como Secretario Municipal don Marcelo Bustos Aguilar.

1.- ASISTENTES:

1.1. Concejales/as:

- Doña Tamara Rammsy Sánchez
- Concejales Rodrigo Schnettler Weisser
- Doña Pamela Bongain Acevedo
- Don Raúl Monsalves Carrasco

1.2 Ausente:

- Concejales Juan Patricio Godoy
- Concejales Antonio Horn Cruz

1.3 Otros Asistentes: Funcionarios Municipales; doña Jesús Silva, Jefa de Gabinete; doña Claudia Flores, apoyo profesional Gabinete.

En el nombre de Dios, de la Patria y de nuestra comunidad, se da por abierta la Quincuagésima Quinta (55°), Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Período 2024-2028.

T A B L A

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1. Acta 54° Sesión Ordinaria

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Carta Fundación DKMS

2.2. Carta Juntas de Vecinos Parcelación San Rafael y La Vega

2.3. Carta Dirigentes Sociales de Puerto Varas

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Ejes de Gestión Sr. Alcalde.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

6.1. Subvención Municipal Agrupación Artística Cultural Coro Polifónico Municipal de Puerto Varas

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejala Tamara Rammsy

a) Arreglos de veredas e iluminación en Rhode Island, calle Luis Cruz Martínez Nueva Braunau

7.2. Concejal Rodrigo Schnettler

a) Pistola control de velocidad para Reten de Rio Pescado

B) Solicitudes viales en Parcelación San Ignacio y San Nicolás

DESARROLLO DE LAS MATERIAS

Sr. Alcalde señala; en primer lugar, darle la bienvenida también a este espacio al Consejo Consultivo de la Infancia que se encuentra acá presente y al equipo de la Oficina Local de Niñez (OLN), ya que en el marco de la última reunión que tuvimos, ellos nos plantearon la posibilidad de poder participar de alguna forma en el Concejo Municipal para poder expresar y manifestar distintos puntos desde la perspectiva de la infancia en torno al bienestar de nuestra comunidad, así que lo integraremos en el marco de mi cuenta como como alcalde, vamos a dar un espacio breve en función del tiempo, lo hemos conversado y acotado para que así el Consejo Consultivo de la Infancia también pueda presentar su mirada y pueda contribuir a la toma de decisiones que hacemos aquí, tanto como municipalidad y también como Concejo Municipal.

Sr. Alcalde señala; a petición de los concejales Pamela Bongain y Raúl Monsalves, se somete a votación subir un punto vario sobre tabla.

Argumento Voto de Abstención concejal Pamela Bongain: Se abstiene por ser la parte interesada respecto a su punto vario.

Argumento Voto de Abstención concejal Raúl Monsalves: Se abstiene por ser la parte interesada respecto a su punto vario.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba/Se abstiene.
Concejal Monsalves	: Aprueba/Se abstiene.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1. Acta 54° Sesión Ordinaria

Se aprueba el Acta N° 54 Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de mayo del año 2026.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Carta Fundación DKMS.

Se recibe carta con fecha 27 de mayo año 2026, de don Alan Martínez, coordinador de campañas de Fundación DKMS, quien solicita el apoyo de este municipio para impulsar y sensibilizar el registro de potenciales donantes de

células madre sanguíneas, con el objetivo de aumentar las probabilidades de hallar compatibilidad para pacientes que requieran trasplantes.

Para la ejecución de esta iniciativa de alto impacto social y sanitario, la fundación solicita la facilitación de espacios públicos de alta afluencia peatonal durante los meses de junio y julio de 2026, con el fin de instalar un stand informativo y de registro.

2.2. Carta Juntas de Vecinos Parcelación San Rafael y La Vega.

Se recibe carta con fecha 27 de mayo del año 2026, de las Juntas de Vecinos Parcelación San Rafael y La Vega, en la cual exponen su preocupación respecto a las actuales condiciones de seguridad vial existentes en la intersección de la Ruta V-500 con camino La Vega V-592 de la comuna de Puerto Varas, por lo cual solicitan formalmente el apoyo institucional y gestión municipal.

2.3. Carta Dirigentes Sociales de Puerto Varas.

Se recibe carta de solicitud de audiencia ingresada por los dirigentes sociales representativos de diversos sectores de nuestra comuna, con el fin de solicitar una reunión de trabajo con las autoridades competentes con el propósito de establecer un espacio de diálogo respetuoso, participativo y constructivo que permita abordar diversas problemáticas locales que hoy preocupan a la comunidad, orientando los esfuerzos institucionales hacia la consecución de soluciones concretas en beneficio de los habitantes de Puerto Varas.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

Sin correspondencia despachada.

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Primer Eje de Gestión: Bienestar Integral.

1. Triatlón Kids: Vivimos un tremendo domingo con el Triatlón Kids, una iniciativa municipal que busca fomentar la vida sana, la actividad física y el amor por el deporte desde temprana edad.

2. Inicio Centro Comunitario de Cuidados: Dimos inicio a este espacio pensado para acompañar, apoyar y reconocer a las personas cuidadoras, brindando un entorno seguro, de bienestar y contención.

3. Aniversario Centro Diurno Comunitario: El Centro Diurno Comunitario para Personas Mayores cumplió un año promoviendo el envejecimiento activo en vecinos y vecinas de Puerto Varas, que logran mayor autonomía y bienestar integral a través de las actividades que desarrollan en el centro.

Son 90 personas mayores con dependencia leve que asisten a las actividades que potencian los estilos de vida saludables, bienestar integral y fortalecimiento de su autonomía, lo que hacen de manera itinerante en el territorio incluyendo a Puerto Varas, Nueva Braunau y Ensenada.

4.2. Segundo Eje de Gestión: Comuna Verde.

1. Mesa de gobernanza para la tenencia responsable: Con la participación de organizaciones de la sociedad civil, servicios públicos, empresas privadas y policías encargadas de fiscalizar la Ley 21.020, se desarrolló la primera Mesa de Gobernanza para la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía en Puerto Varas.

La instancia busca construir un plan de trabajo anual con acciones claras, medibles y priorizadas, levantando un diagnóstico comunal que permita abordar de mejor manera los desafíos en bienestar animal y convivencia responsable.

4.3. Tercer Eje de Gestión: Economía sostenible.

1. Escuela de emprendimiento: Certificamos a 30 emprendedores y emprendedoras que fueron parte de la tercera versión de nuestra Escuela de Emprendimiento de Puerto Varas, una iniciativa que desarrollamos junto a la Universidad San Sebastián y que, con esta nueva generación, ya supera a 100 vecinos y vecinas capacitadas de nuestra comuna.

2. Día del Patrimonio: El Día del Patrimonio Cultural se vivió con una jornada llena de historia, memoria y encuentro, poniendo en valor la riqueza ferroviaria y arquitectónica de nuestra comuna. Inauguramos la vitrina escaparate en el ex Consultorio, además, vecinos y visitantes participaron en charlas, exposiciones, cuentacuentos y recorridos por la estación de ferrocarriles y los vagones del servicio de trenes de EFE que actualmente conecta nuestra zona.

4.4. Cuarto Eje de Gestión: Territorio Planificado.

1. Reunión Seremi Minvu: Nos reunimos con el seremi de Vivienda y Urbanismo, Mario Marchant, para abordar el anuncio del ministro Iván Poduje referido al avance de las gestiones para materializar el proyecto que dará solución habitacional a más de 400 familias de Nueva Braunau.

En el encuentro abordamos las acciones a seguir en el desarrollo de este Plan Urbano Habitacional y sus principales alcances.

2. Recorrido Plan Invierno: En el marco del Plan Invierno 2026, realizamos un recorrido para verificar en terreno el trabajo de los equipos municipales que realizan y fortalecen acciones preventivas. Las labores incluyen limpieza de sumideros, mejoramiento de obras de drenaje en sectores estratégicos, podas preventivas para reducir riesgos asociados a cortes de energía y la preparación de maquinaria pesada junto al stock de sal para rutas críticas.

3. Aniversario tornado: A un año del tornado que afectó a la comuna destacó el avance del proceso de reconstrucción y la resiliencia de su comunidad. Con más de \$13 mil millones invertidos, se han recuperado viviendas, espacios públicos, hemos apoyado a emprendedores, además de fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias. El plan "Puerto Varas se Levanta" ya alcanza un 75% de ejecución y la dimensión habitacional está completamente resuelta.

4. Firma convenio Pionono y calles: Firmamos un importante convenio con el Gobierno Regional de Los Lagos para concretar dos obras clave para nuestra comuna, con una inversión superior a los \$1.200 millones:

Pavimentación y conservación vial de más de 11 mil m² de calles en sectores históricos y residenciales.

Reconstrucción del Mercado Municipal Pío Nono, emblemático espacio de encuentro y comercio local que fue destruido tras la catástrofe.

5. Comienzo programa regularización de viviendas: Lanzamos esta iniciativa que busca entregar una prestación gratuita a la comunidad, con el objetivo de aumentar la cantidad de viviendas regularizadas en la comuna, permitiendo que más familias puedan acceder a programas y subsidios de mejoramiento habitacional.

Además, las y los vecinos recibirán orientación especializada sobre los requisitos, condiciones y antecedentes necesarios para llevar adelante la tramitación de sus expedientes, facilitando así un proceso que muchas veces resulta complejo y costoso.

4.5 Quinto Eje de Gestión: Instituciones al Servicio de la Comunidad.

1. Ronda de impacto: El pasado viernes 29 de mayo se llevó a cabo un despliegue conjunto entre Seguridad Municipal y Carabineros de Chile, con el objetivo de reforzar el orden y la prevención en diversos sectores de nuestra comuna. Este tipo de operativos se seguirán realizando de manera constante para resguardar la seguridad y aumentar la tranquilidad de toda la comunidad.

2. Seminario Seguridad: Más de una decena de municipios participaron en una jornada de capacitación impulsada por la Seremi de Seguridad Pública y la Municipalidad de Puerto Varas para fortalecer la gestión local en materia de seguridad comunal.

* Sr. Alcalde cede la palabra al Consejo Consultivo Comunal de Infancia y Adolescencia:

Consejo Consultivo Comunal de Infancia y Adolescencia.

Somos un espacio donde los niños, niñas y adolescentes de Puerto Varas podemos participar, dar nuestra opinión y hacer que nuestra voz sea escuchada. Queremos aportar ideas y trabajar para que nuestros derechos sean respetados y tomados en cuenta en las decisiones de la comuna.

Durante este tiempo hemos impulsado distintas actividades nacidas desde nuestras propias ideas e intereses.

- Hemos participado como autoridades en desfiles escolares.
- Sido parte de la validación de proyectos de políticas locales.

- Colaborado en actividades de conmemoración del Día de la Infancia y del Mes de los Derechos de los NNA.
- Además, hemos realizado actividades recreativas durante el verano, fortaleciendo nuestra participación y trabajo en equipo.

Integrantes del Consejo Consultivo Comunal de infancia y Adolescencia de Puerto Varas.

El CCC de NNA de Puerto Varas está compuesto por 15 integrantes, busca representar las distintas realidades de la comuna. Participan niños, niñas y adolescentes de escuelas rurales, establecimientos municipales, colegios particulares y particulares subvencionados, así como de establecimientos con enfoques especiales, como los artísticos. Sus representantes son elegidos democráticamente, asegurando que diversas voces y experiencias estén presentes en este espacio de participación.

Presidenta: Paloma Barrientos Luna.

Vicepresidente: Rafael Aguilar.

Secretaria: Monserrat Olivares.

Temas de interés del Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia de Puerto Varas.

El Consejo Consultivo Comunal de Infancia y Adolescencia ha identificado diversos temas de interés clave para su gestión. En este contexto, el trabajo para el año 2026 se ha organizado en torno a cinco ejes temáticos:

- Promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Prevención del bullying y fortalecimiento del buen trato.
- Salud mental y bienestar emocional.
- Acceso a información relevante y redes de apoyo.
- Participación activa de la niñez y adolescencia, con incidencia en las políticas comunales impulsadas por las autoridades.

INICIATIVAS 2026.

En plena concordancia con los 5 ejes temáticos de interés para el trabajo del Consejo Consultivo Comunal, se han desarrollado las siguientes iniciativas para el año 2026:

- Taller de periodismo con enfoque en el fortalecimiento de la expresión y comunicación de nna.
- Boletín informativo con contenido relevante en materias de infancia y adolescencia de la comuna.
- Buzón viajero con el fin de poder recoger la opinión espontanea de los nna de Puerto Varas.

- Coordinación de reuniones periódicas con el Concejo Comunal de Puerto Varas.
- Generación de espacios lúdicos y recreativos para las vacaciones de invierno y verano.
- Podcast de 8 capítulos en que se abordarán temas relacionados a la salud integral de nna.
- Organizar un grupo de madres y padres que tiene hijos neurodivergentes, a fin de que sensibilicen a la comunidad respecto a esta materia.

5. ACUERDOS TENTATIVOS:

No hay presentación.

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

6.1. Subvención Municipal Agrupación Artística Cultural Coro Polifónico Municipal de Puerto Varas

Expone ante el Honorable Concejo Municipal Antu Campos, Encargado de Participación y Fondos Concursables del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

Actualización proceso 2026

Organizaciones Históricas y representativas: 21

●Proyectos ingresados al 25 de marzo: 21

- 17 proyectos aprobados.
- 1 admisibles para votación del concejo Municipal 03.06.2026.
- 2 con admisibilidad pendiente.

Postulaciones admisibles

CATEGORÍA CULTURA Y PATRIMONIO	Monto asignado en Comisión	Monto postulado por la organización
AGRUPACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL CORO POLIFÓNICO MUNICIPAL DE PUERTO VARAS. Objetivo: Acercar la música coral a la comunidad en general, considerando personas de distintas edades, géneros y contextos socioculturales, mediante el desarrollo y difusión de un repertorio clásico-popular, el cual será trabajado a lo largo del año a través de ensayos sistemáticos y presentaciones abiertas a la comunidad, promoviendo el acceso equitativo a la cultura, la participación ciudadana y la inclusión como eje central del quehacer artístico.	\$6.000.000	\$6.000.000

AGRUPACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL CORO POLIFÓNICO MUNICIPAL DE PUERTO VARAS.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO	
1 Honorario Director Coral	\$4.790.764
1 Servicio entrenamiento vocal	\$786.981
15 Polar corporativos	\$115.430
15 Bordados chaquetas corporativas	\$44.625
30 Poleras corporativas	\$333.200
	Monto total solicitado: \$6.000.000

RESUMEN PROYECTOS ADMISIBLES AL 27 DE MAYO

CATEGORÍA: CULTURA Y PATRIMONIO	
AGRUPACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL CORO POLIFÓNICO MUNICIPAL DE PUERTO VARAS.	\$6.000.000

Sr. Alcalde cede la palabra a la concejala Pamela Bongain, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Comunitario.

Concejala Pamela Bongain, da lectura al acta de Comisión.

ACTASESIÓN COMISIÓN DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Información y evaluación de Subvención Municipal 2026 Coro polifónico, agrupación artística cultural de Puerto Varas

ACTA N°: Comisión DIDECO

FECHA: jueves 28 de mayo 2026

HORA INICIO: 10:05 hrs.

LUGAR: Sala de reuniones, Dirección Desarrollo Comunitario, Errazuriz 900 Puerto Chico.

ASISTENTES

● Concejal: Rodrigo Schnettler Weisser

● Concejal: Juan Patricio Godoy

Concejal: Antonio Horn Cruz

Concejala: Pamela Bongain Acevedo, secretaria Comisión DIDECO.

● Directora Desarrollo Comunitario: Evelyn Delgado

● Encargado de Participación y Fondos Concursables: Antu Campos Merino.

Otros: Vía meet, Paula Careau S., apoyo administrativo y profesional Concejala Sra. Pamela Bongain.

SUBVENCIONES MUNICIPALES 2026

ORGANIZACIONES HISTORICAS Y REPRESENTATIVAS DE LA COMUNA

☑ Nombre: AGRUPACION ARTISTICA CULTURAL CORO POLIFONICO DE PUERTO VARAS.

☑ Resumen tema tratado en Comisión:

Con fecha 28 de mayo del presente año, siendo las 10.05 horas, siendo la concejala Pamela Bongain, en su calidad de secretaria de la comisión DIDECO, quien da inicio a la comisión, donde luego del saludo inicial, se procede a informar en relación de la subvención municipal 2026, específicamente de la petición realizada por: Agrupación artística cultural coro polifónico de la Comuna, dando a conocer que el proyecto presentado se encontraría en condición de admisible.

El monto solicitado para la ejecución del proyecto asciende a un total de \$ 6.000.000.

En detalle se especifica el gasto destinado en cada uno del ítem, el cual se detalla en tabla adjunta:

DETALLE DE GASTOS DE EJECUCION

ESPECIFICACIÓN	DETALLE
Director Coral	\$ 4.790.764.
Servicio de entrenamiento vocal	\$ 786.981.
15 polar corporativos	\$ 115.430
15 bordados chaquetas	\$ 44.625
TOTAL	\$ 6.000.000

RESUMEN DE COMISION, PLAZOS, CONSULTAS E INTERVENCIONES Y ACUERDOS ESTABLECIDOS

Antu Campos, encargado de participación y fondos concursables de la I. Municipalidad, informa que la transferencia de recursos a la agrupación mencionada por parte del Municipio se efectuaría dentro de un plazo máximo correspondiente a 01 de julio del año en curso.

Concejal Antonio Horn: Señala que la entrega tardía de lo estipulado de los fondos lo más probable que tuviese ciertas implicancias en la fecha y forma de rendición, ajustándose el cronograma de ejecución, para así poder rendir en un menor tiempo los fondos, cumpliendo con el plazo establecido que corresponde a fines del año en curso.

Concejala Pamela Bongain: informa y explica en detalle o que implica el servicio de vocalización, consultando además si estos fondos a recibir por la agrupación corresponden a un aporte a otorgar hacia adelante para la ejecución inicial del proyecto o bien es parte de lo que estaría pendiente de pago.

Concejal Juan Patricio Godoy: Plantea si existe una posibilidad de que otras organizaciones y/o agrupaciones que no alcanzaron a acceder a este apoyo transitorio, postulen más adelante, frente a lo cual el concejal Antonio Horn en conjunto con la directora de DIDECO Evelyn Delgado, manifestaron que este apoyo era por esta oportunidad dentro del transcurso del año 2026, que en el caso que si alguna organización deseaba solicitarlo fuera de plazo o dentro del año 2027, se podrán realizar las consultas respectivas a Contraloría, y se podría evaluar en base al pronunciamiento emitido.

CONSENSOS Y ACUERDOS

Finalmente el funcionario Antu Campos, encargado de participación y fondos concursables de la Municipalidad, reitera que debido a que los recursos transferidos se realizarán a partir del primero de julio, la rendición de los gastos, presentación de facturas, etc., deberán ser prorrogadas y realizadas bajo otra modalidad, ajustándose el cronograma donde eventualmente fechas y plazos de término del proyecto son reevaluados.

En este punto el concejal Antonio Horn, argumenta que, en conjunto con el Departamento de Contabilidad de la I Municipalidad, se estaría intentando elaborar un video informativo, que tendrá como finalidad informar y enseñar a las agrupaciones y juntas de vecinos, de manera práctica, el paso a paso a realizar para llevar a cabo el proceso de rendición de los fondos municipales recibidos, a fin de reducir consultas y dificultades en esta etapa.

Así mismo agrega que una vez que se transfieran los recursos, deberán informar a los beneficiarios la necesidad de ajustar a los plazos reales el cronograma inicial, señalando que, en el caso de esta agrupación, el Municipio no comprometió un plazo de entrega, sino que estaban en conocimiento que debían ser flexibles con las fechas estimadas de ejecución, porque podría eventualmente haber una demora, en la transferencia de los recursos, por lo que no ve mayor inconveniente.

La concejala Pamela Bongain, en su calidad de secretaria de la comisión, pregunta si hay dudas al respecto y al no existir nuevas consultas, quedado los asistentes conformes y con claridad de la información entregada en la reunión, siendo las 10.33 am, procede a cerrar la comisión, agradeciendo la asistencia de los presentes.

CIERRE DE SESIÓN

Hora de término: 10.33 hrs.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy : Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler : Aprueba.
Concejala Pamela Bongain : Aprueba.
Concejal Raúl Monsalves : Aprueba.
Sr. Alcalde : Aprueba.

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejala Tamara Rammsy

a) Arreglos de veredas e iluminación en Rhode Island, calle Luis Cruz Martínez Nueva Braunau

b) Información Fundación DKMS y Campaña "Unidos por Fabián"

7.2. Concejal Rodrigo Schnettler

a) Pistola control de velocidad para Reten de Rio Pescado

B) Solicitudes viales en Parcelación San Ignacio y San Nicolás

7.3. Concejala Pamela Bongain

a) Paraderos de la comuna

En virtud de artículo 79 letra h) del DFL 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la concejala Pamela Bongain hace entrega a la Secretaria Municipal del Ordinario N° 22/2026 de fecha 03 de junio 2026.

ORD: N° 22 / 2026

Ref : Consulta Paraderos Urbanos.

Anterior: No hay.

Puerto Varas, 03 de Junio 2026.

DE: PAMELA BONGAIN ACEVEDO

CONCEJAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA.

ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

PRESENTE: _____

Mediante el presente, junto con saludar y en uso del derecho que me confiere la letra H) del Artículo 79 de la LEY N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en su inciso segundo establece: "La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo", solicito a usted información a la concejal que suscribe lo siguiente:

A raíz de las consultas recibidas por quien suscribe, por vecinos de la Comuna, me dirijo a Ud. con la finalidad de **solicitar información acerca de 8 Paraderos Urbanos en la Comuna, correspondientes a:**

03 paraderos ubicados en Sector Urbano de la Ciudad, que se emplazan en:

- a) 1 paradero entre las Calles García Moreno con Sta Rosa.
- b) 2 paraderos entre las Calles San Francisco con Ricardo Rosas.

05 paraderos nuevos en calle colon Sector Puerto Chico;

- a) 1 paradero calle colon con Aconcagua, acera oriente.
- b) 1 paradero Calle colon con Bio Bío en acera oriente.
- c) 1 paradero Calle colon con Nueva en acera oriente (al lado de un paradero antiguo).
- d) 2 paraderos en Calle colon con Sor María Oliva (uno en cada acera)

De los anteriormente mencionados, **se encuentran en alguna de estas categorías:**

- ✦ Construcción de **obras y/o estructuras nuevas.**
- ✦ Reposiciones y/o **mejoramientos de infraestructura ya existentes.**
- ✦ Obras de **mitigación vial.**
- ✦ Además, se solicita información **respecto cual es el costo invertido en aquellos que no corresponden a obras de mitigación vial.**
- ✦ Finalmente, y en virtud de lo anteriormente expuesto, me permito consultar **sobre el porcentaje y/o estado de avance de los Paraderos Urbanos aprobados dentro del Plan de incorporación de Transporte público eléctrico de la Comuna.**

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,


Pamela Bongain Acevedo
Concejal Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

7.4. Concejal Raúl Monsalves

- a) Información Licencias Software
- b) Uso responsable de papelería
- c) Situación actual de la Dirección de Obras Municipales
- d) Solicitud transmisión online de Comisiones de Trabajo

En virtud de artículo 79 letra h) del DFL 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el concejal Raúl Monsalves hace entrega a la Secretaria Municipal del Ordinarios N°s 1, 2 y 3 todos de fecha 03 de junio año 2026.

ORD.: N° 1/ 2026

Puerto Varas, 03 de Junio 2026

DE: **RAÚL H. MONSALVES CARRASCO**
CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: **SR. TOMÁS GÁRATE SILVA**
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

PRESENTE:

Junto con saludar y en uso de las facultades que me confiere el Artículo 79 Letra H de la LEY N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted remitir al concejal que suscribe, en formato físico o si dispone de los medios para firmar electrónicamente en formato PDF al correo institucional concejal.monsalves@ptovaras.cl, la siguiente información:

1. Presupuesto autorizado y ejecutado en pesos chilenos, desde el año 2020 de todas las unidades del municipio en licencias de software propietario. Esto incluye desde las licencias que hubieren de sistemas operativos, suites de ofimática y software especiales que hubieren de cada área (Diseño, CAD, etc). Detallado en tipo de software, cantidad de equipos que los utilizan actualmente, servicio donde se utiliza y valor del software en pesos chilenos.
2. Resumen de cuantas licencias de software deben renovarse o actualizarse dentro del periodo de esta administración, indicar el tipo de software y el costo estimado de la renovación o actualización.

Sin otro particular, le saluda Atte.


Raúl H. Monsalves Carrasco
Concejal Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

Powered by  Firma electrónica avanzada
RAUL HUMBERTO MONSALVES CARRASCO
2026.06.01 21:04:41 -0400


Raúl H. Monsalves Carrasco
03/06/26

ORD.: N° 2/ 2026

Puerto Varas, 03 de Junio 2026

DE: RAÚL H. MONSALVES CARRASCO
CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

PRESENTE:

Junto con saludar y en uso de las facultades que me confiere el Artículo 79 Letra H de la LEY N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted remitir al concejal que suscribe, en formato físico o si dispone de los medios para firmar electrónicamente en formato PDF al correo institucional concejal.monsalves@ptovaras.cl, la siguiente información:

1.- Situación actual de la Dirección de Obras Municipales:

- a) Cantidad de funcionarios en esa dirección y funciones que realizan.
- b) Metros cuadrados totales destinados al uso de los funcionarios dentro del recinto.

2.- Cantidad de solicitudes por mes, de últimos 24 meses de:

- a) Permisos de Obra Nueva.
- b) Permisos de Obra Menor
- c) Anteproyectos
- d) Informes Técnicos Urbanísticos.
- e) Recepciones Definitivas

3.- Dar cuenta si existe en curso actualmente algún estudio o si hay alguna evaluación respecto de la cantidad de carga laboral de los funcionarios de esa dirección considerando el crecimiento de la población en la comuna en los últimos años y la cantidad de proyectos inmobiliarios y comerciales que se han ingresado.

4.- Si hubiere un registro o si hay un aproximado, dar cuenta del tiempo promedio de recepción final de obra desde el ingreso de expediente, considerando una estadística de los últimos 24 meses.

Sin otro particular, le saluda Atte.


Raúl H. Monsalves Carrasco
Concejal Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

Powered by  Firma electrónica avanzada
RAUL HUMBERTO
MONSALVES CARRASCO
2026.06.02 21:43:06 -0400

ORD.: N° 3/ 2026

Puerto Varas, 03 de Junio 2026

DE: RAÚL H. MONSALVES CARRASCO
CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

PRESENTE:

Junto con saludar y en uso de las facultades que me confiere el Artículo 79 Letra H de la LEY N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted remitir al concejal que suscribe, en formato físico o si dispone de los medios para firmar electrónicamente en formato PDF al correo institucional concejal.monsalves@ptovaras.cl, la siguiente información:

1.- Presupuesto autorizado y ejecutado en pesos chilenos, en las distintas unidades y direcciones municipales por año a contar del 2020 en los siguientes ítems:

- a) Resmas de hojas de distinto tipo y tamaño destinadas a ser utilizadas en informes o documentos de todo tipo. Esto incluye por ejemplo contratos, oficios, copias, memorandums, circulares, actas o cualquier documento de gestión relacionado con la actividad municipal.
- b) Equipos de Impresoras, Toners, tintas e insumos para imprimir.

2.- Detallar por separado si existe control de documentos impresos a petición de usuarios, funcionarios o Concejales en la Biblioteca Municipal, de existir esa información remitir a quien suscribe la cantidad de documentos impresos el año 2025, lo que va del 2026, a quienes se les permitió utilizar ese servicio y quien lo autorizó.

3.- Dar cuenta si existe alguna planificación o instrucción de la autoridad municipal para digitalizar la mayor cantidad posible de trámites relacionados con la gestión de los distintos servicios, o si se ha considerado implementar a todo evento para contratos, oficios o cualquier tipo de informes o documentos que requieran una validación, el uso de la firma electrónica u otros medios de verificación que permitan evitar al máximo el uso y abuso del papel.

Sin otro particular, le saluda Atte.


Raúl H. Monsalves Carrasco
Concejal Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

Powered by  Firma electrónica avanzada
RAUL HUMBERTO
MONSALVES CARRASCO
2026.06.01 21:06:17 -0400

Sr. Alcalde indica, habiendo tratado los temas en tabla, se levanta la sesión, siendo las 11.23 hrs.



Firmado electrónicamente por:
MARCELO BUSTOS AGUILAR

Secretario(a) Municipal



Firmado electrónicamente por:
TOMÁS GARATE SILVA

Alcalde Comuna de Puerto Varas